



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

Resolución AGT N° 119/09.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Julio de 2009.-

VISTO

El oficio ATCAyT Nro. 1 n° 674/09 de fecha 11 de Junio del 2009,

Y CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público, determina en su artículo N° 18 corresponde a la Asesoría General Tutelar en su ámbito: "Punto 6 Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura".

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración General y Financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución AGT Nro. 103/09, se designó al Dr. Juan Carlos Toselli como Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, quien juro como tal el 16 de Junio del 2009, quedando vacante el cargo de Secretario de la Asesoría Tutelar Nro. 1, derivando en la corrida propuesta en la nota de visto, como así también a la incorporación como relatora de la Dra. Magdalena Salas, quien se desempeña actualmente como escribiente en el Juzgado N° 10 Secretaria N° 19.

Que por Resolución AGT N° 81/07 convalidada por la Resolución CM 634/07 se aprobó la estructura de la Asesoría Tutelar N° 1 ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario que en tal circunstancia y por razones de servicio corresponde completar la misma.

Que en la Ley 2999/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 de Ministerio Público.

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1. – Designar a la Dra. Norma Beatriz Sas (DNI N° 21.100.260- Legajo N° 607) como Secretaria en la Asesoría General Contencioso Administrativo Tributario N° 1 a partir del 16 de Junio de 2009.-

Artículo 2. – Designar a la Dra. Irene Marco (DNI N° 24.527.444-Legajo N° 724) como Prosecretaria Coadyuvante en la Asesoría General Contencioso Administrativo Tributario N° 1 a partir del 16 de Junio de 2009.-

Artículo 3. – Designar a la Dra. Carolina Andrea Truffa (DNI N° 29.678.425-Legajo N° 1426) como Prosecretaria Administrativa en la Asesoría General Contencioso Administrativo Tributario N° 1 a partir del 16 de Junio de 2009.-

Artículo 4. – Designar a la Dra. Magdalena Salas (DNI N° 30.183.366 -Legajo N° 1437) como Relatora en la Asesoría General Contencioso Administrativo Tributario N° 1 a partir del 08 de Julio de 2009, debiendo presentar la renuncia al cargo que hoy ocupa.-

Artículo 5. – Encomendar a la Secretaría General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar la elaboración de un concurso público abierto para cubrir los cargos vacantes de funcionarios letrados del Ministerio Público Tutelar en cualquiera de sus dependencias.

Artículo 6. – Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	T°	F°	FECHA
119/09	X	238	3/7/09


ERNESTO BLANCK
Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires